

C. Gobernador Constitucional Del Estado de Chihuahua.

C. Presidente Municipal de Ciudad Juárez Chihuahua.

A la opinión pública:

1.-Con fecha 27 de Junio de 1979, se constituyó ante el notario Público número 2 en ejercicio para el Distrito de ciudad Juárez Chihuahua Licenciado Tomás Herrera Álvarez, la sociedad "AGIVAL Sociedad Anónima".

2.- Comparecieron para constituir la en calidad de socios los señores Alberto Aguilera Valadez, Gabriel Aguilera Valadez, Pablo Aguilera Valadez, José Guadalupe Aguilera Valadez y Virginia Aguilera Valadez.

3.- Como administrador único de la sociedad fue designado el señor Alberto Aguilera Valadez y como comisario de la misma el suscrito Pablo Aguilera Valadez.

4.- En la fecha en que se constituyó la sociedad, el señor Alberto Aguilera Valadez aportó a la misma entre otros el predio ubicado en la Calle Ignacio Mejía 370, Colonia Centro, Ciudad Juárez Chihuahua, C.P 32000, en que se encuentra ubicado el Albergue SEMJASE.

5.- Por otra parte con fecha 16 de Marzo de 1984, AGUIVAL S.A. adquirió el inmueble ubicado en la Calle Colombia 157, Colonia Partido Romero, C.P. 32030.

Por lo anterior, se hace de su conocimiento que nadie puede ostentarse fuera de Aguilal Sociedad Anónima como propietario de dichos inmuebles ni tomar decisiones ni mucho menos anunciar el destino que se dará a estos.

Cualquier acción que tenga por objeto despojar a Aguilal de sus derechos sobre los inmuebles citados serán puestas en conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.



Pablo Aguilera Valadez
Accionista y Comisario de Aguilal S.A.
Ciudad Juárez Chihuahua a 2 de Octubre 2016